



Convocatoria

Financiación de proyectos de semilleros de investigación 2019

**Vicerrectoría de Investigaciones
Corporación Universitaria Remington**

JULIO 2018



A continuación, se presentan los términos de referencia para participar en la convocatoria interna de apoyo a proyectos de semilleros de investigación.

Vicerrectoría de Investigaciones

Lina María Yassin Noreña, Vicerrectora de Investigaciones.

lyassin@uniremington.edu.co

Mercy Lilliana Borbón Hoyos, Coordinadora Nacional de Semilleros.

mborbon@uniremington.edu.co

1. *Presentación*

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Corporación Universitaria Remington – Uniremington, acorde con el Sistema General de Investigación (SGI) institucional, tiene entre sus propósitos crear las condiciones necesarias para que los procesos de investigación en la institución se desarrollen con altos estándares de calidad académica y científica, y con pertinencia e impacto social, asumiendo un compromiso en la formación de nuevos investigadores y reiterando el respeto por las disposiciones éticas y bioéticas del entorno.

En este contexto, para dar cumplimiento a esta política institucional, la Vicerrectoría de investigaciones de Uniremington establece la convocatoria para la financiación parcial de proyectos de semilleros de investigación. Podrán optar a esta convocatoria estudiantes vinculados a Semilleros nuevos o antiguos de las **sedes Medellín y Montería**.

2. **Objetivo general**

- ❖ Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación de semilleros con calidad, pertinencia e impacto social en la institución.

3. **Objetivos específicos**

- ❖ Contribuir a la solución de problemas de la sociedad, en especial de poblaciones que se encuentran en las áreas geográficas de influencia de Uniremington.
- ❖ Visibilizar a Uniremington en los ámbitos científicos regional, nacional e internacional.
- ❖ Promover la consolidación de nuestros semilleros de investigación.

4. Dirigido a

La convocatoria está dirigida a los integrantes de los semilleros de investigación de Uniremington avalados por la Vicerrectoría de Investigaciones de las sedes Medellín y Montería y que cumplan con los requisitos antes mencionados.

5. Pautas básicas para la presentación de proyectos de semilleros de investigación

1. Se recibirán proyectos de semilleros de investigación en:
 - Propuesta de investigación (P1).
 - Investigación en curso (P2).
 - Investigación terminada. (P3).
2. Se apoyarán sólo proyectos presentados por estudiantes vinculados a semilleros de investigación avalados (**inscritos y actualizados**) por la vicerrectoría de investigaciones vinculados a las sedes Medellín o Montería.
3. Nota: El aval para presentar el proyecto se pierde, si el semillero no se actualiza en la fecha estipulada para ello, presentando la debida documentación. Esto aplica para semilleros antiguos y nuevos.
4. Obtener un puntaje de 90 o mayor en la evaluación por pares internos Los proyectos de investigación deben incluir como co-investigador a un docente (generalmente este corresponde al docente asesor del proyecto).
5. **Sólo se podrán vincular máximo 4 estudiantes por proyecto** a presentarse, pudiendo aparecer todos como investigador principal o como el grupo de estudiantes lo defina.

Notas aclaratorias:

1. El investigador principal de un proyecto de investigación, es aquel que se encarga de administrar el proyecto en todos sus aspectos. Normalmente es el generador de la idea de investigación. Los co-investigadores, son participantes cuyas habilidades o capacidades les permiten hacer aportes diferenciales al proyecto.
2. Todos los proyectos presentados a esta convocatoria (sedes Medellín y Montería) y que cumplan con los requisitos aquí expuestos, paralelamente al apoyo económico, recibirán, el aval para la participación en el encuentro interno nacional 2019. Los proyectos vinculados a semilleros en sedes diferentes a las contempladas aquí, o en general aquellos proyectos que no participen en esta convocatoria, deberán presentarse para su respectivo aval en fechas que serán comunicadas por la coordinación de semilleros de la vicerrectoría de investigaciones y al margen de la presente convocatoria.
3. Un proyecto sólo podrá ser financiado una única vez en cada estado, es decir una vez en propuesta, una en curso y una en terminada.

6. Los proyectos deben incluir como compromisos:

- Mínimos DOS de los productos reconocidos por Colciencias (Ver anexo 1).
- Informe parcial (semestral) y final (al finalizar el proyecto), al Centro de investigación de la Facultad respectiva con los avances del proyecto y evidencias del cumplimiento de los requisitos.

7. Del tiempo de ejecución del proyecto y su presupuesto

Los proyectos deberán ejecutarse en un lapso no mayor a 12 meses, (16 semanas por semestre) contados a partir de publicación de resultados. Se del acta de inicio y se deberá anexar un cronograma detallado de las actividades que serán realizadas mes a mes.

8. Presupuesto de la convocatoria

La Vicerrectoría de Investigación apoyará hasta con quinientos mil pesos (\$ 500.000) a aquellos proyectos que cumplan con los requisitos antes mencionados.

Deberá incluirse el presupuesto detallado del proyecto en el **formato IN-FR-1**, el cual deben descargar de la página <http://www.uniremington.edu.co/investigacion.html>, o solicitarlo al coordinador se Centro de Investigaciones de la Facultad, el formato deberá ser completamente diligenciado (presupuesto año 1)

Nota aclaratoria: El rubro de honorarios a capacitación, no sea poyará, en esta convocatoria y por tanto no debe ser diligenciado.

9. Procedimiento para la presentación del proyecto

1. El coordinador de cada semillero de investigación deberá descargar de la página <http://www.uniremington.edu.co/investigacion.html>, el formato **IN-FR-39 Vr. 7** (inscripción de proyectos de semilleros investigación) o solicitarlo al Coordinador de Centro de Investigaciones de la Facultad.
2. El estudiante con su asesor deberá presentar el proyecto, el formato de presupuesto y el resumen en el formato al Coordinador de Centro de Investigaciones. (todos los formatos nombrados se descargan directamente de la página <http://www.uniremington.edu.co/investigacion.html>)
3. El coordinador de centro de investigaciones emitirá la siguiente información a la coordinación de semilleros de la vicerrectoría de investigaciones mborbon@uniremington.edu.co.

- Carpeta comprimida con los proyectos presentados por los coordinadores de semilleros que participan en la convocatoria en formato Word, (**no se aceptan archivos comprimidos en RAR**)

- **Carta de presentación** de los proyectos a enviar con firma del decano y del coordinador de centro de investigación de la facultad. En esta se debe incluir tabla 1 con el nombre de los proyectos a presentar, el nombre de él o los estudiantes que presentan el proyecto y del docente asesor que los respalda.

Tabla 1

Nombre del Proyecto		Nombre del estudiante (máximo cuatro)	Documento de identidad	docente asesor	Nombre del semillero
		1.			
		2.			
		3.			
		4.			

4. La Vicerrectoría de Investigaciones enviará los proyectos a los pares evaluadores designados. Aquellos que obtengan un puntaje igual o superior a 90 (entre 0 y 100 puntos) serán aprobados y enviados a cada coordinador de centro de investigaciones para que se realicen los ajustes pertinentes y se proceda con el envío de a la vicerrectoría de investigaciones en los tiempos establecidos por cronograma.

6. En la Vicerrectoría de Investigaciones se constatarán los ajustes realizados en los proyectos y se procederá posteriormente a la publicación de resultados definitivos.

7. Una vez publicados los resultados, se contará con un plazo máximo de 15 días para la firma de las actas de inicio, por parte de los asesores. Es decir que la ejecución de los proyectos aprobados empieza a contar máximo 15 días posteriores a la publicación de resultados.

10. Criterios de evaluación por pares

ÍTEM A EVALUAR	calificación entre
Impacto social y pertinencia: Se evaluará la pertinencia del proyecto en el contexto de las problemáticas en el país y la región, además de las posibilidades de generar nuevos proyectos de investigación, contribuyendo con la consolidación de las líneas de investigación	0- 10
Introducción: Descripción breve del tema de investigación, dirigido a orientar al lector sobre la condición a investigar.	0- 10

Planteamiento del problema: Descripción del problema que soporta al estudio.	0- 10
Justificación: Relevancia, pertinencia e impacto del proyecto de investigación.	0- 10
Objetivos: Los objetivos son precisos y coherentes; conducen a la resolución del problema planteado.	0- 10
Referente teórico: Explicación breve de los principales aspectos teóricos que respaldan la investigación.	0- 10
Metodología: Presentación del tipo y diseño de investigación, Población-muestra y técnicas de recolección de datos.	0- 10
Resultados esperados: Los resultados deberán ser alcanzables y acordes con los objetivos planteados.	0- 5
Bibliografía: Se presentan referencias bibliográficas pertinentes y actualizadas relacionadas directamente con la temática de investigación.	0- 10
Presupuesto: Este es coherente con lo que se solicita, es pertinente e indispensable para el cumplimiento de los objetivos. Nota: Tener en cuenta que el monto máximo a financiar es de 500.000 (quinientos mil pesos) por proyecto.	0- 5
Cronograma: Se presenta un cronograma cuyos tiempos de ejecución se acomodan al cumplimiento de los objetivos.	0- 5
Aspectos éticos: El proyecto de investigación incluye el tratamiento ético frente al manejo de la información.	0- 5

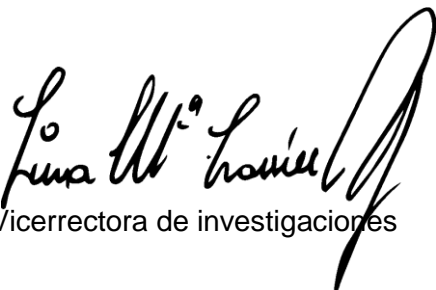
11. Compromisos de obligatorio cumplimiento. (En caso de ser avalado como Joven Investigador)

Ponencia en encuentro nacional de semilleros de investigación Uniremington o en el simposio de investigaciones Uniremington, con resumen publicado en libro con ISBN.
Presentar informe parcial a los seis (6) meses con los avances de los objetivos del joven investigador, con sus respectivos soportes y visto bueno del tutor y el coordinador de centro de investigación de la Facultad a la que se vincula el estudiante.
Presentar el informe final del proyecto firmado por el decano, el Coordinador de Investigaciones de la Facultad correspondiente, el tutor y el joven investigador, anexando las evidencias del cumplimiento de los anteriores compromisos.
Un producto tipo Colciencias (anexo 1), diferente al producto generado por la ponencia en el encuentro interno.

12. Cronograma de la convocatoria

La Vicerrectoría de Investigaciones ha establecido el siguiente cronograma para la convocatoria:

Actividad	Desde	Hasta
Fecha de Apertura	3 de Julio de 2018	
Recepción y revisión de los proyectos por los coordinadores de semilleros de facultad y aval de la coordinación de centro de investigación de facultad. Evaluación interna de facultad.	3 de julio de 2018	24 de agosto de 2018
Revisión de los proyectos y documentación anexa por parte de los coordinadores de semilleros y coordinación de centro de investigación.	24 de agosto de 2018	cronograma interno desde las Facultades
Recepción de proyectos en Vicerrectoría de Investigaciones, por los coordinadores de investigación, con carta aval del decano de la Facultad respectiva.	24 de agosto de 2018	4 de septiembre de 2018
Evaluación de documentación por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones	4 de septiembre de 2018	17 de septiembre de 2018
Publicación de resultados	21 de septiembre de 2018	
Reclamaciones y solicitudes de aclaración	21 de septiembre de 2018	26 de septiembre de 2018
Publicación de resultados finales	5 de octubre de 2018	
Firmas de actas de inicio.	Primer semestre académico del 2019	



Vicerrectora de investigaciones